



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 03 NOV 2021

Expte. N° 22.019/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 36 por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y teniendo en cuenta la Resolución CS N° 544/11, solicita subsanar los errores materiales producidos en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 253/2021 de la siguiente manera: donde dice "Profesor TP2 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA Y FORMACIÓN, curso 3° año" debe decir "Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA Y FORMACIÓN, curso 3° año".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 253/2021:

- Donde dice "Profesor TP2 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA Y FORMACIÓN, curso 3° año".
- Debe decir "Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA Y FORMACIÓN, curso 3° año".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1388-2021